

Interlocutorio No. 798
Proceso: Ejecutivo Singular (mínima c.)
Demandante: Next Inversiones S.A.S.
Demandado: Leonardo de Jesús Andica Betancur
Radicado: 2023-00138-00

Constancia Secretarial: El apoderado de la parte demandante solicita se oficie a la Corporación de Servicios Médicos Internacionales Cosmitet Ltda. - Eje Cafetero, por cuanto el demandado actualmente se encuentra afiliado al régimen especial de salud para docentes; ello con el fin de obtener datos de ubicación. A despacho de la señora Juez, para su conocimiento y fines pertinentes.


ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO
Secretaria



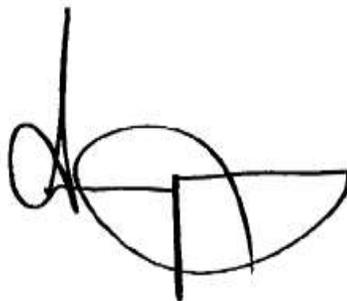
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Riosucio – Caldas, nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

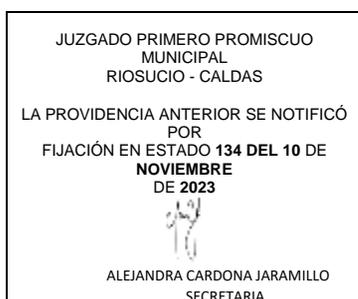
En virtud a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, en lo atinente a que se ordene oficiar a la CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES – COSMITET LTDA - EJE CAFETERO, entidad Prestadora de Servicio en salud a la que pertenece el señor LEONARDO DE JESÚS ANDICA BETANCUR, con el fin de que informen a esta célula judicial el lugar de domicilio o lugar de residencia del mencionado, a ello se accede.

En consecuencia, se ordena por secretaría librar la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
JUEZ



Interlocutorio No. 798

Proceso: Ejecutivo Singular (mínima c.)

Demandante: Next Inversiones S.A.S.

Demandado: Leonardo de Jesús Andica Betancur

Radicado: 2023-00138-00